

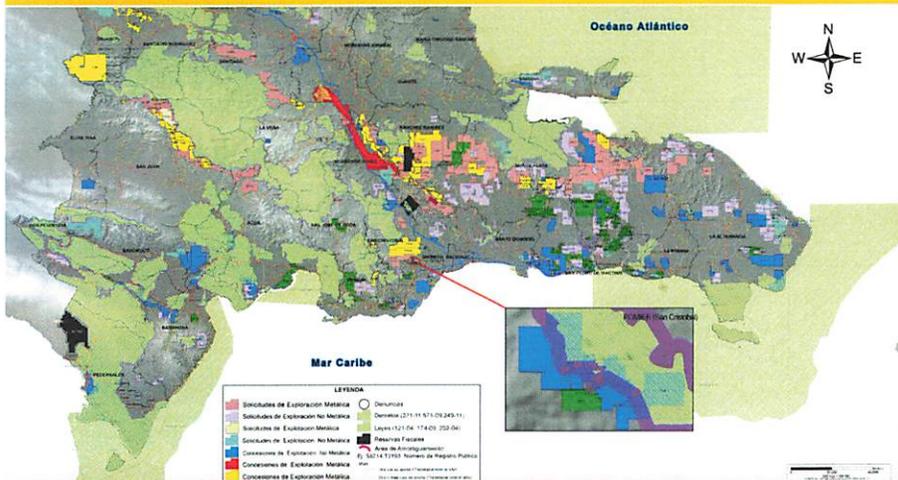


MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPÚBLICA DOMINICANA



DIRECCION GENERAL DE MINERIA

Plan Operativo Anual



2020

Documento Explicativo del Plan Operativo Anual

Departamento de Planificación y Desarrollo

Revisión No. 2
Fecha: 25 de Febrero 2020

Contenido

Introducción.....	1
Proceso de Planificación 2020	2
Gráfica #01 - Lineamientos Estratégicos DGM	3
Gráfica #02 - Lineamientos estratégicos para el soporte a la operación.	4
Plan Operativo Anual 2020.....	5
Gráfica # 03 - Objetivos POA 2020.	6
Gráfica #04 Productos por eje estratégico	7
Gráfica #05 – Productos del plan operativo por unidad.	7
Ejecución y Seguimiento del Plan 2020	10
Gráfica #08 – Seguimiento al Plan Operativo Institucional 2020	10
Marco estratégico Institucional de DGM.	11
Gráfica #09 – Misión, Visión y Valores Institucionales	11
Anexos	12
Matriz P.O.A 2020.....	12
Los ejes estratégicos a ser abarcados en el POA 2020, son los siguientes:	12
EJE 1:	12
Gestión eficaz de las solicitudes de concesiones mineras y la fiscalización de las concesiones mineras y plantas de beneficio otorgadas. END: 3.5.6.1	12
EJE 2:	12
Apoyo al Desarrollo de la Minería Artesanal y Pequeña Escala. END: 3.5.6.4	12

Introducción.

La Dirección General de Minería (DGM) con el objetivo de ratificar su deber y compromiso institucional de promover el desarrollo del país y de salvaguardar el interés nacional en todo lo concerniente a la industria minero – metalúrgica, así como dar cumplimiento a sus atribuciones Técnico - Científicas y administrativas – legales, ha elaborado este documento explicativo sobre el **Plan Operativo 2020**, a fin de presentar en detalle el curso de las acciones institucionales que serán llevadas a cabo durante el año en cuestión.

La DMG, como Órgano Técnico - Científico de las actividades minero – metalúrgica Dominicana, desarrolla sus funciones tomando como norte las disposiciones establecidas en la Constitución de la República Dominicana, en la Estrategia Nacional de Desarrollo, en la Ley Orgánica de Minería 146/71 y en su Reglamento de Aplicación 207-98, así como también las demás disposiciones legales que conforman las actividades mineras, de acuerdo a las regulaciones del Ministerio de Energía y Minas.

La DGM ha venido implementando en los últimos años un proceso de reforma y transformación de los procesos de evaluación técnica, de denuncias de sustancias minerales y solicitudes de Concesiones de Minas de Exploración, Explotación y Plantas de Beneficio, para su recomendación de otorgamiento al Ministerio de Energía y Minas. Del mismo modo se mantiene el apoyo a la Minería Artesanal, ejecutando de manera más eficiente el presupuesto de la institución, para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Recibir, revisar y evaluar las solicitudes de concesiones mineras de exploración, explotación y plantas de beneficio, para su recomendación de otorgamiento al Ministerio de Energía y Minas.
2. Realizar la inscripción de los derechos mineros y contratos en el Registro Público.
3. Fiscalizar las actividades mineras desarrolladas en las concesiones de exploración, explotación y plantas de beneficio en cumplimiento con las leyes, reglamentos, normas y contratos especiales que rijan las actividades minero-metalúrgicas en el país.
4. Realizar investigaciones de las operaciones en la minería y disciplinas afines, que contribuyan al conocimiento y desarrollo de los recursos minerales del país, para obtener el aprovechamiento de los recursos mineros disponibles.

5. Organizar y fomentar el adiestramiento en el campo de las disciplinas y técnicas mineras, con el objeto de mejorar la capacidad científica y técnica de profesionales dominicanos.
6. Evaluar la disponibilidad comercial de los recursos minerales.
7. Estudiar y resolver factores técnicos y económicos que presenten problemas para el desarrollo de los recursos minerales.
8. Proveer asesoramiento sobre la industria minero-metalúrgica del país y velar por la higiene y seguridad de las explotaciones mineras.

Así también, la DGM se enfoca en robustecer su capacidad técnica y de gestión con el objetivo de posibilitar su mejoramiento en el desempeño técnico, operativo y administrativo.

Este Plan Operativo 2020, se enmarca dentro del curso de acción de la mejora en el sistema de gestión de concesiones mineras y a través de este documento presentamos al ciudadano los diferentes resultados esperados vinculados al Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Energía y Minas, productos institucionales, actividades y metas que estarán siendo ejecutadas durante el año, de forma tal que todos los esfuerzos realizados impacten de forma directa sobre la mejora de la calidad del gasto público, la transparencia y la rendición de cuentas.

Proceso de Planificación 2020

El ejercicio de planificación para el 2020, inició con la definición y actualización de **“Lineamientos Estratégicos”** para los procesos presupuestarios y de soporte a la operación (transversales). Estos Lineamientos Estratégicos sirven como componentes que direccionan el curso de la producción física institucional, de forma tal que cada iniciativa propuesta por las distintas áreas dentro de su Plan Operativo contribuya al valor a la estrategia institucional.

Los Lineamientos engloban todo el quehacer institucional de la DGM y delimitan el curso de acciones que se deberá ejecutar durante todo el 2020, además que definen claramente los grandes retos institucionales a ser completados durante el año en curso.

En resumen, todas las propuestas de planes deberán articularse al menos a un Lineamiento Estratégico, de forma tal que si una iniciativa no se articula con un Lineamiento de la Dirección deberá revisarse/redefinirse ya que no aportará a la estrategia institucional.

Gráfica #01 - Lineamientos Estratégicos DGM

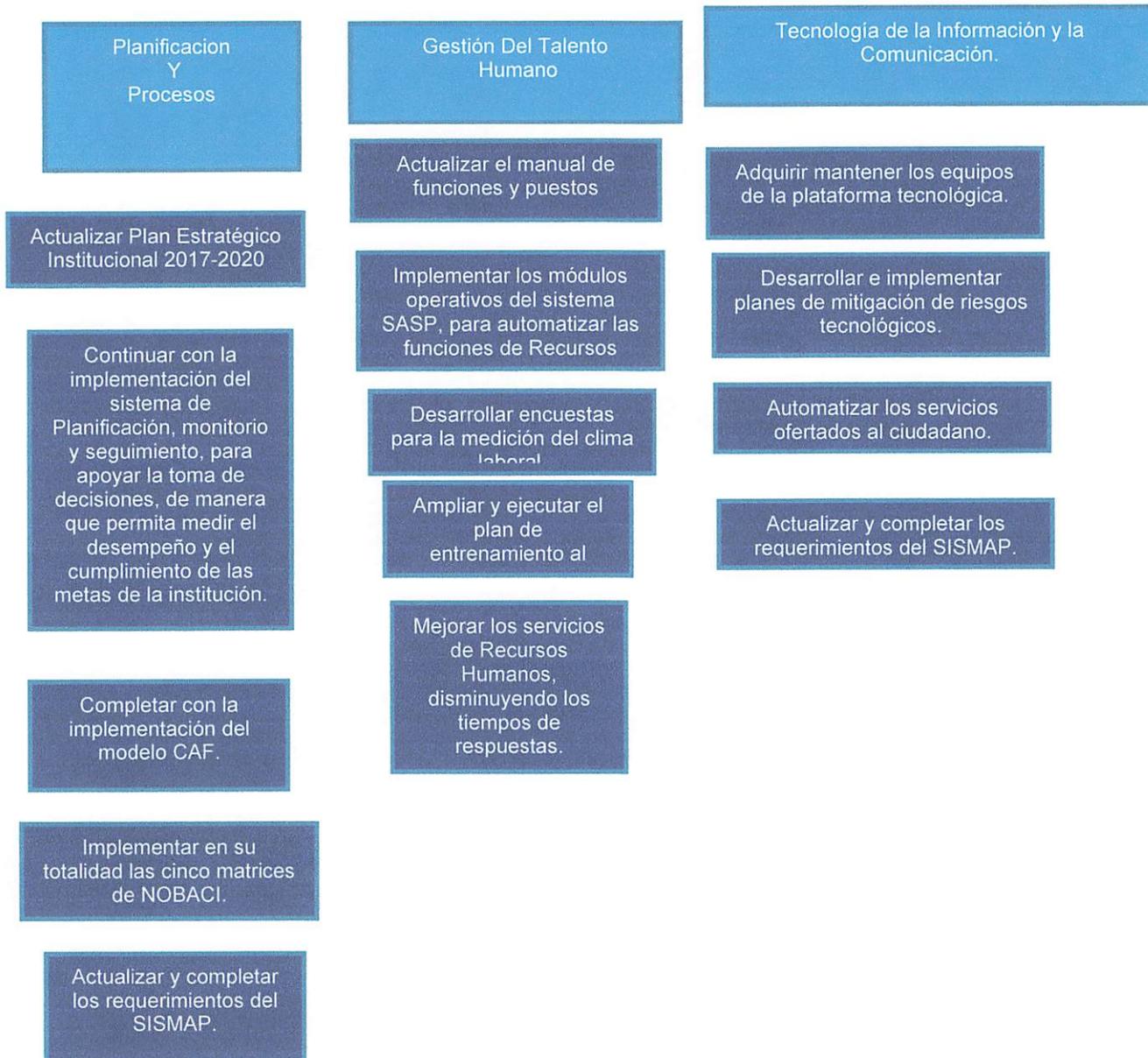
Gestión eficaz de las
solicitudes de
concesiones mineras y su
Fiscalización.
END: 3.5.6.1

Apoyo al Desarrollo de la
Minería Artesanal y
Pequeña Escala.
END: 3.5.6.4

Fortalecimiento Institucional
END: 3.5.6.1

Fuente:
Plan Estratégico
Institucional - (PEI)

Gráfica #02 - Lineamientos estratégicos para el soporte a la operación.



Fuente:
Plan Estratégico Institucional - (PEI)
2017-2020

Luego de la definición de los lineamientos estratégicos, los Directores de Área diseñaron sus propuestas de planes, las cuales contienen:

- Propuestas de productos y sus principales actividades a ejecutar durante el 2020 (en base a lineamientos de la Dirección).
- Responsables directos, colaboradores (áreas) y fechas tentativas de ejecución.
- Requerimientos Generales (Tecnológicos, Recursos Humanos, Procesos, Proyectos, Infraestructura, Mobiliario, etc.).

Las propuestas de planes fueron consolidadas por el departamento de planificación y desarrollo, utilizando los formatos establecidos por el mismo, así como todos los requerimientos generales solicitados por los encargados de unidades departamentales, que luego conformaron la base para el Plan General de Compras 2020.

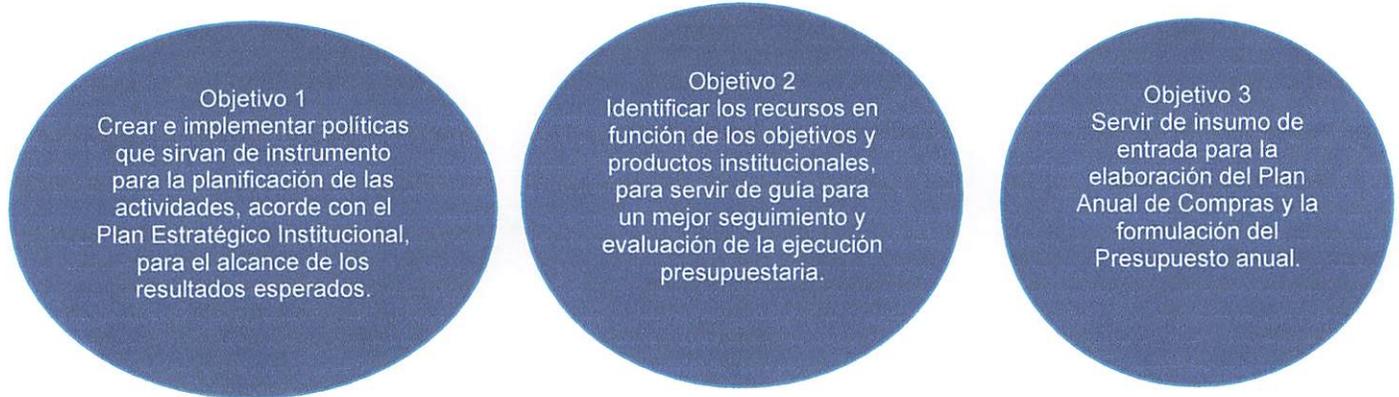
Posteriormente, el departamento de planificación y desarrollo, documentó el Plan Operativo Anual 2020 que contempla los productos rutinarios y operacionales de DGM y los productos misionales o terminales de la institución, los cuales fueron revisados y aprobados en conjunto con el Director General.

Cada encargado o responsable de área tiene la responsabilidad de comunicar sus planes al personal que supervisa, así como rendir cuentas de su ejecución durante el 2019.

Plan Operativo Anual 2020.

El Plan Operativo 2020 de la DGM, con miras a alcanzar el propósito de gobierno dentro de la END y los lineamientos del Ministerio de Energía y Minas, trae para este año unos objetivos en los que se fundamentan todas las iniciativas contenidas en el plan. Dichos objetivos son los siguientes:

Gráfica # 03 - Objetivos POA 2020.



El POA 2020 está compuesto **por 3 productos**, distribuidos en los distintos ejes estratégicos. De estos productos, dos (2) productos son relativos a la gestión de las concesiones mineras vía catastro minero y fiscalización de las concesiones mineras de exploración, explotación y plantas de beneficio, los cuales corresponden al primer eje sobre la gestión eficaz de las solicitudes de concesiones de exploración, explotación, plantas de beneficio.

El otro producto restante, corresponden al apoyo y desarrollo de la minería artesanal, alineados al segundo eje estratégico, que contempla los objetivos relacionados con la Supervisión y capacitación técnica minera, evaluación y determinación de las reservas mineras de ámbar, Larimar y oro aluvial.

Gráfica #04 Productos por eje estratégico

Eje Estratégico	Cantidad de Productos
Gestión eficaz de las solicitudes de concesiones mineras y su fiscalización. END: 3.5.6.1	2
Apoyo y desarrollo de la minería artesanal y pequeña escala. END: 3.5.6.4	1

Gráfica #05 – Productos del plan operativo por unidad.

Tipo de unidad	Descripción	Cantidad de Productos
Áreas Sustantivas	Dirección de:	
	Catastro Minero	1
	Fiscalización Minera	1
	Minería Artesanal y Pequeña Escala	1
		3

Estos lineamientos estratégicos demuestran el apoyo de la Dirección General a la innovación y la necesidad de alcanzar el más alto nivel de eficiencia en la institución para contribuir al desarrollo económico y social del país.

Fuente:
Plan Estratégico Institucional -
(PEI) 2017-2020

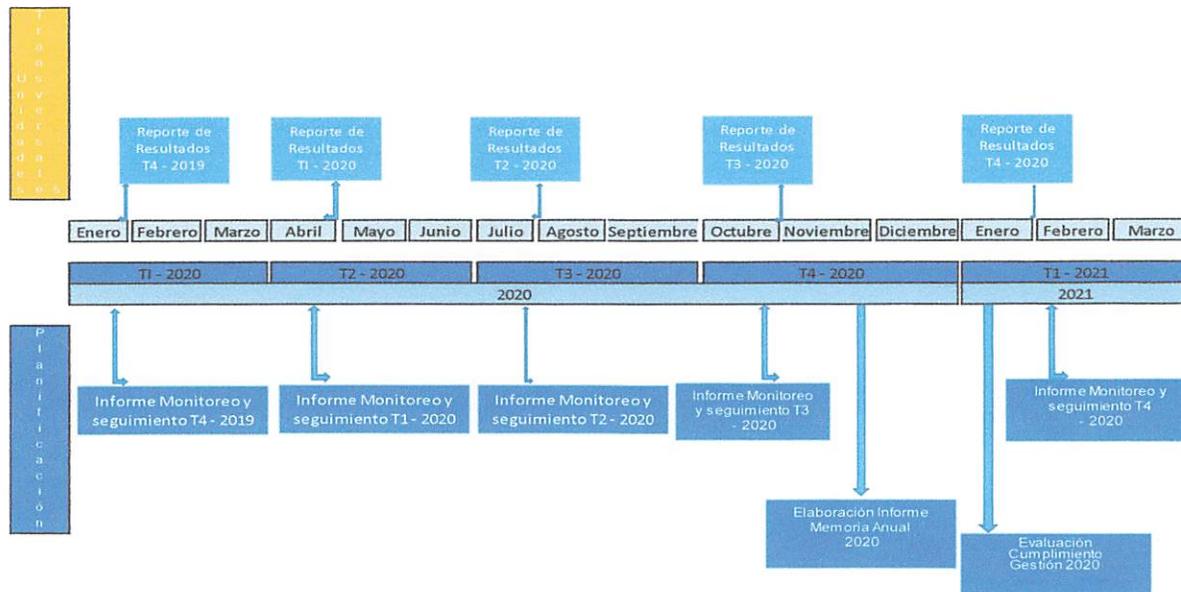
Ejecución y Seguimiento del Plan 2020

El seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Anual se realizará a través de tablas de control, que consisten en tablas dinámicas de comparación, cuya función primordial es asegurar la ejecución y el control del Plan Operativo Anual (POA) para medir el desempeño.

Nos permite hacer una comparación de lo programado versus lo completado en base a indicadores de gestión, con el objetivo de analizar el grado de cumplimiento trimestral en los planes, programas y productos que fueron definidos durante el ejercicio de planificación anual.

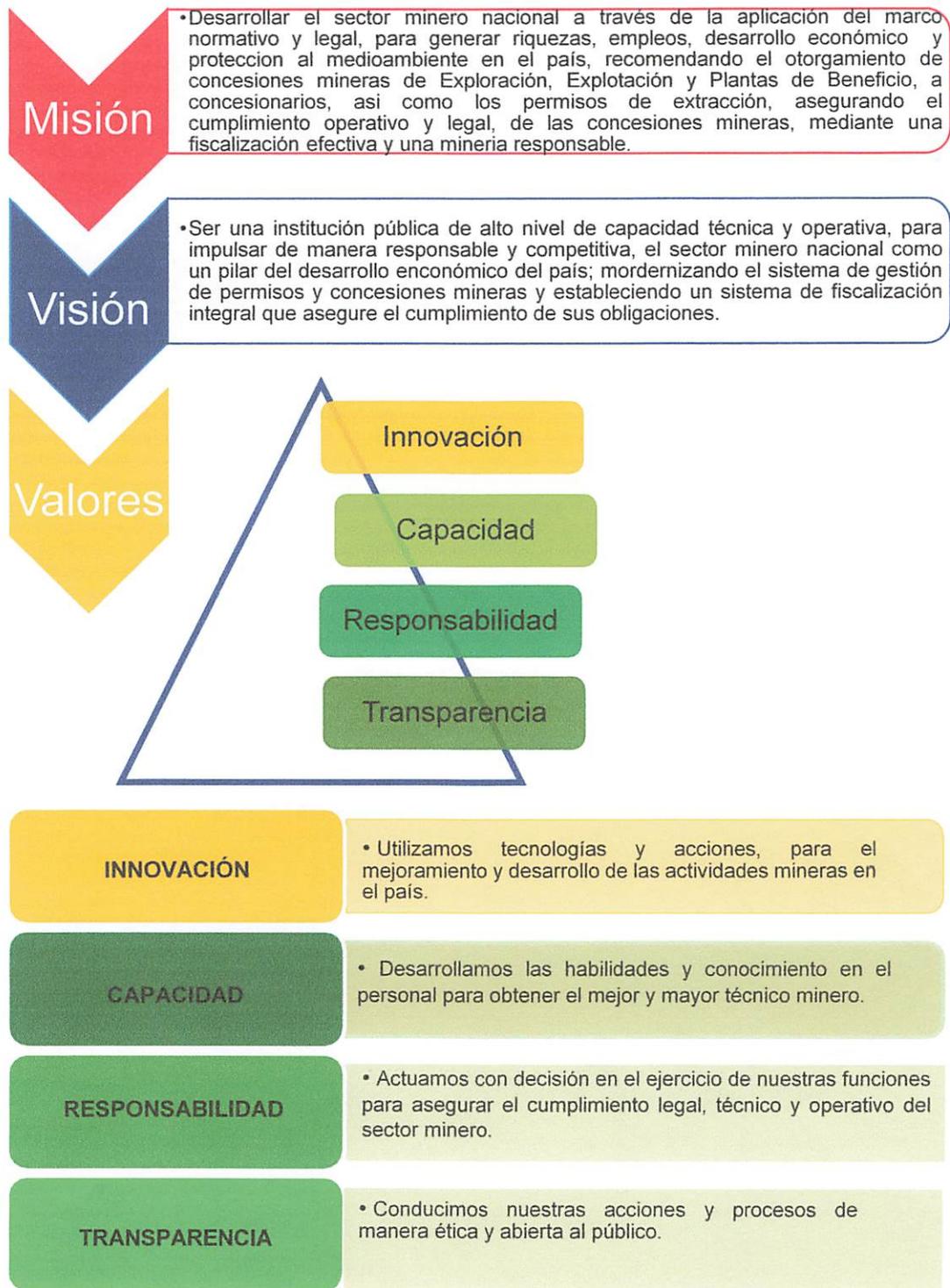
Los encargados de área tendrán la responsabilidad de elaborar, revisar, modificar y aprobar sus tablas de control con el apoyo del departamento de Planificación y Desarrollo, quien a su vez es el responsable de monitorear la ejecución de los planes y proyectos aprobados en cada ejercicio de planificación anual. Al momento de la formulación de las tablas de control, el encargado deberá asegurarse de definir y asignar claramente las responsabilidades de sus empleados y asignar las ponderaciones

Gráfica #08 – Seguimiento al Plan Operativo Institucional 2020



Marco estratégico Institucional de DGM.

Gráfica #09 – Misión, Visión y Valores Institucionales



Anexos

Matriz P.O.A 2020

Eje estratégico 3.5.6 Estrategia Nacional de Desarrollo (END):

Consolidar un entorno adecuado que Incentive la inversión para el desarrollo Sostenible del sector minero.

Los ejes estratégicos a ser abarcados en el POA 2020, son los siguientes:

EJE 1:

Gestión eficaz de las solicitudes de concesiones mineras y la fiscalización de las concesiones mineras y plantas de beneficio otorgadas. END: 3.5.6.1

EJE 2:

Apoyo al Desarrollo de la Minería Artesanal y Pequeña Escala. END: 3.5.6.4

Nota:

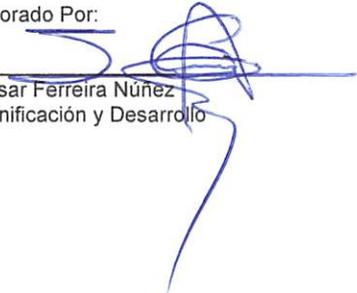
La planificación del desarrollo de las actividades a realizarse para el Eje 3, sobre el Fortalecimiento Institucional, relativo a la Estrategia Nacional de Desarrollo E.N.D. 3.5.6.1, es incluida en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 (PACC), por no contener un producto que de manera directa se entrega al Ciudadano.

Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Minería
Plan Operativo Anual
(POA) 2020

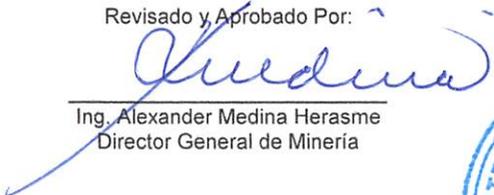


Eje Estratégico (1)	Gestión eficaz de las solicitudes de concesiones mineras.							8												
Objetivo Estratégico (1)	Recomendar el otorgamiento de las concesiones mineras de exploración, explotación, plantas de beneficio y permisos de extracción para minería artesanal solicitadas, al Ministerio de Energía y Minas, para la creación de empleos y el aporte al desarrollo económico del país.							8												
Estrategia Derivada (1.2)	Aplicar la Ley Minera 146/71.							8												
Resultado Esperado (1.2.1)	Empleos generados y desarrollo económico del país.							8												
1	2	3	4	5	6	7				8										
Producto (S)	Actividades	Indicador	Meta	Tareas	Medio de Verificación	Responsables	Cronograma				Recursos									
							T-I	T-II	T-III	T-IV		Financieros								
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Ministerio de Energía y Mina recibe evaluación y recomendación de concesiones mineras de exploración, explotación, plantas de beneficio y permisos de extracción para minería artesanal solicitadas.	Evaluación de las solicitudes de concesiones de exploración.	Cantidad de expedientes recomendados	35	Recepción de las solicitudes en documentación de inscripción de las solicitudes en Registro Público de Evaluación de la solvencia moral personal o corporativa Evaluación cartográfica del polígono de la solicitud Evaluación técnico-geológica de los trabajos de Evaluación de la solvencia económica del solicitante Inspección en campo de los puntos de conexión Conformación del expediente y revisión legal Recomendación de otorgamiento.	Oficio de remisión al MEM	Dirección de Catastro Minero/ Departamento Jurídico/Director General														7,329,266
	Evaluación de las solicitudes de concesiones de explotación.	Cantidad de expedientes recomendados	6	Recepción de las solicitudes en documentación de inscripción de las solicitudes en Registro Público de Evaluación de la solvencia moral personal o corporativa Evaluación cartográfica del polígono de la solicitud Evaluación técnico-geológica del proyecto minero Verificación en el campo del estudio de reserva de Evaluación de la factibilidad económica del proyecto de Evaluación de la solvencia económica del solicitante Inspección en campo de los puntos de conexión Conformación del expediente y revisión legal Recomendación de otorgamiento Verificación en el campo del alandamiento del polígono Inscripción en el registro público la resolución del otorgamiento de la concesión minera.	Oficio de remisión al MEM	Dirección de Catastro Minero/ Departamento Jurídico/Director General				1	1	1		1	1	1				1,256,446
	Evaluación de la solicitud de permiso de extracción para minería artesanal.	Cantidad de expedientes recomendados	40	Recepción de las solicitudes en documentación de inscripción de las solicitudes en Registro Público de Derechos Mineros Evaluación de la solvencia moral personal o corporativa del solicitante. Confirmación geográfica del punto de extracción Verificación en el campo del punto de extracción Recomendación del permiso de extracción.	Oficio de remisión al MEM	Dirección de Catastro Minero/ Departamento Jurídico/Dirección de Minería Artesanal/Director General														
Objetivo Estratégico (2)	Fiscalizar las concesiones mineras de exploración y de explotación otorgadas y operaciones de plantas de beneficio de minerales, para asegurar el cumplimiento con el marco legal del sector.							8												
Estrategia Derivada 2.2)	Elaborar plan y programa de fiscalización.							8												
Resultado Esperado (2.2.2)	Cumplimiento operativo minero, ambiental, fiscal y legal confirmado del concesionario con relación de las concesiones otorgadas.							8												
1	2	3	4	5	6	7				8										
Producto (S)	Actividades	Indicador	Meta	Tareas	Medio de Verificación	Responsable	Cronograma				Recursos									
							T-I	T-II	T-III	T-IV		Financieros								
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Concesionarios reciben informe de fiscalización de las concesiones mineras de exploración, explotación y plantas de beneficio.	Fiscalización de las concesiones mineras de exploración otorgadas.	Concesiones a fiscalizar	16	Emisión del plan trimestral de fiscalizaciones a concesiones mineras otorgadas y notificación del programa al concesionario Inspección de campo e informe de hallazgos.	Inspección de campo y reporte de hallazgos	Dirección de Fiscalización Minera y Ambiental														RDS\$4,460,426.94
	Fiscalización de las concesiones mineras de explotación otorgadas.	Concesiones a fiscalizar	80	Seguimiento al plan de acción generado por las Fiscalizaciones ejecutadas a los concesionarios Emisión del plan trimestral de fiscalizaciones a concesiones mineras otorgadas y notificación del programa al concesionario Inspección de campo e informe de hallazgos.	Inspección de campo y reporte de hallazgos	Dirección de Fiscalización Minera y Ambiental														RDS\$22,302,134.68
	Reforestación complementaria en	Tareas reforestadas	175	Seguimiento al plan de acción generado por las Fiscalizaciones ejecutadas a los concesionarios Producción de plantas en viveros. Siembra de árboles	Reporte de tareas reforestadas	Dirección de Fiscalización Minera y														RDS\$1,995,168.39

Elaborado Por:


Lic. Julio César Ferreira Núñez
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo

Revisado y Aprobado Por:


Ing. Alexander Medina Herasme
Director General de Minería



Revisión No. 2
Fecha: Veinte y Cinco (25) Febrero 2020